

ORDEN DE INICIO			
Unidad proponente:	GERENCIA CONSORCI CONSELL HORTA VLC	Código expediente:	007/ASA/2024
Objeto:	SERVICIO RELATIVO A LA ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO INTERREG MED GIAHS		
Tipo de contrato:	Servicios	Procedimiento de adjudicación	Pluralidad de criterios
		Presupuesto base de licitación (con IVA)	41.400,00 €
		IVA (21%)	7.185,12 €
		Valor estimado del contrato (sin IVA)	34.214,88 €

Vistas las actuaciones realizadas y considerando los siguientes:

Antecedentes de hecho

Se formuló por parte del Consorci del Consell de l'Horta de València (en adelante, CHdV) el correspondiente Informe de motivación sobre la contratación que tiene por objeto el servicio relativo a la asistencia técnica externa para la gestión del proyecto INTERREG MED GIAHS.

Dado el valor estimado del contrato y la duración de este, la regulación y la forma de adjudicación elegida para este expediente es la tramitación como Abierto Simplificado Abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), adjudicándose de manera directa según criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos de entre las recibidas en tiempo y forma.

Dada la naturaleza del presente contrato no se contempla la división en lotes.

El presupuesto base de licitación (máximo) previsto para la ejecución del contrato asciende a la cantidad de 41.400 €. El valor estimado del contrato asciende a 34.214,88 €, más 7.185,12 € en concepto de IVA (21%).

Fundamentos de derecho

I. El artículo 116 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, establece que la celebración de contratos que se rigen por dicha Ley requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente que se iniciará por el órgano de contratación.

II. El artículo 28 de la LCSP en cuanto a la justificación de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado y la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

III. El artículo 101 de la LCSP, en cuanto al valor estimado del contrato.

IV. El artículo 159.6 de la LCSP, por cuanto establece las condiciones para celebrar contratos bajo la modalidad de procedimiento abierto simplificado abreviado.

V. La competencia para dictar la presente resolución la ostenta el Gerente del Consorci del Consell de l'Horta de València, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico y funcional del Consorci del Consell de l'Horta de València, en el cual se regula los órganos de contratación y en el acuerdo cuarto apartado b) de la resolución de 11 de abril de 2022, de la presidencia del Consorci del Consell de l'Horta de València, por la que se delegan en la gerencia del consorcio los contratos de obras, suministros y servicios cuyo valor estimado no supere el 30% del presupuesto del CHdV.

Resuelvo

1º Ordenar la iniciación del expediente administrativo mediante la tramitación de adjudicación con una pluralidad de criterios para la contratación consistente en: SERVICIO RELATIVO A LA ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO INTERREG MED GIAHS, al que deberán incorporarse los documentos que procedan de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y en las demás normas aplicables a esta contratación.

2º Retener el crédito suficiente para dar cobertura a la presente contratación por un importe de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS (41.400,00 €) I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria G0112 0118.711B00 227.07 del Presupuesto del Consorci del Consell de l'Horta de València para el ejercicio 2024 o su equivalente del 2025, siempre condicionado a la efectiva existencia de crédito adecuado y suficiente y con la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
2024	13.685,95 €	2.874,05 €	16.560,00 €
2025	20.528,93 €	4.311,07 €	24.840,00 €
TOTAL	34.214,88 €	7.185,12 €	41.400,00 €

Valencia, a fecha de su firma

El gerente del Consorci del Consell de l'Horta de València
(por delegación de competencias otorgada en sesión
plenaria del órgano ejecutivo de 23/03/2022)